

Resolución Gerencial General Regional

№ 023-2016-GGR-GR PUNO

Puno, 1 5 ENE 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 079-2016-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analitico N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL NRO. 739 DE LA COMUNIDAD DE TARACANCAMAYA, DISTRITO PILCUYO - EL COLLAO - PUNO;

* CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL NRO. 739 DE LA COMUNIDAD DE TARACANCAMAYA, DISTRITO PILCUYO - EL COLLAO - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 740-2014-GGR-GR PUNO de fecha 11 de setiembre del 2014, con un presupuesto total de S/. 884,470.46 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 871-2015-GR-PUNO/GRI/SGO de fecha 23 de diciembre del 2015, la Sub Gerencia de Obras, con visación de la Gerencia Regional de Infraestructura y visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, recomienda: "... la aprobación de la modificación del presupuesto analítico N° 01, esto a fin de cumplir con las metas y objetivos programados," Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETAILE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO	MODIFICACIÓN	PRESPUESTO MODIFICADO 01
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA – BIENES	383,851.52	35,289.56	419,141.08
€.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA – SERVICIOS	35,924.41	26,088.41	62,012.82
2.6.32.22	MOBILIARIO	37,185.00	-22,753.97	14,431.03
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	27,000.00	-12,451.00	14,549.00
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	54,673.66	-26,173.00	28,500.66

Que, con Informe N° 461-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto cuenta con el Informe del supervisor de obra de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación a efectos de registrar en el Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF – SP; y

Estando al Informe N° 871-2015-GR-PUNO/GRI/SGO de la Sub Gerencia de Obras, Informe N° 461-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;







Resolución Gerencial General Regional

№ 023 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 1 5 ENE 2016

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional № 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional № 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

Gerancia General

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL NRO. 739 DE LA COMUNIDAD DE TARACANCAMAYA, DISTRITO PILCUYO - EL COLLAO - PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01" contenido en el segundo considerando de la presente resolución.

REGIONAREG. PUNO. PUNO. PUNO.

N REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Regional * ERNESTO CALANCHO MAMANI
UNO GERENTE GENERAL REGIONAL